



AUTORIDAD DE VIVIENDA DE BETHLEHEM DEPARTAMENTO DE ALQUILER Y TENENCIA INFORMACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DE VIVIENDA PÚBLICA

Por favor lea detenidamente toda la información a continuación, no pase directamente a la pre-solicitud

Gracias por su interés en los Programas de Vivienda Pública de la Autoridad de Vivienda de Bethlehem.

La Autoridad de Vivienda de Bethlehem (BHA) ofrece 3 listas de espera: Vivienda Pública para las Urbanizaciones, Edificios (para ancianos o discapacitados) y el Programa de Vales de Elección de Vivienda/Sección 8. **La lista de la Sección 8 está actualmente cerrada.** Solamente puede elegir una lista de espera.

Las pre-solicitudes se aceptarán EN LÍNEA solamente a partir del 9 de noviembre de 2020, hasta nuevo aviso.

<https://www.waitlistcheck.com/PA3057>

La presentación de una pre-solicitud no garantiza la colocación en ninguna lista de espera.

Las pre-solicitudes no se enviarán por correo, fax o se aceptarán en persona, tampoco se distribuirán solicitudes en papel.

Adaptaciones razonables: BHA proporcionará adaptaciones razonables para garantizar que el proceso de solicitud sea accesible para los solicitantes que puedan tener discapacidades y no puedan cumplir con el proceso de solicitud normal. Si necesita asistencia especial con el proceso de solicitud debido a su discapacidad, puede comunicarse con nuestra oficina al (610) 865-8301 para obtener dicha asistencia.

Preferencia: debe ser residente de Bethlehem o trabajar en Bethlehem (consulte el requisito de trabajo en el punto # 3).

Instrucciones relacionadas con la residencia y las preferencias

Solo aceptaremos los siguientes documentos/No aceptaremos ningún documento alterado:

1. Si reside en Bethlehem, debe proporcionar copias del contrato de arrendamiento vigente, si no tiene un contrato de arrendamiento, pídale al propietario que complete el formulario de verificación de residencia. También debe proporcionar documentos con la dirección actual: factura de servicios públicos, identificación con foto, licencia de conducir o identificación estatal. (Copias en color para identificación)
2. Tarjetas de Seguro Social, actas de nacimiento y comprobante de estatus migratorio elegible (copias en color)
3. Si usted o cualquier miembro de la familia mayores de 18 años **no vive pero trabaja en Bethlehem, 20 horas o más a la semana, debe presentar una carta del empleador verificando el empleo local** junto con los 2 talonarios de pago consecutivo más actuales. Los 2 talonarios también aplican para los residentes de Bethlehem mayores de 18 años que están trabajando.
4. Si usted o cualquier miembro de la familia que figura en la solicitud está discapacitado o discapacitado, debe proporcionar un formulario de discapacidad de BHA que haya sido completado por un profesional médico; o proporcionar una carta de concesión con fecha actual de la oficina de la Administración del Seguro Social (SSD o SSI).
5. Si es un Veterano, o su cónyuge es un Veterano (dado de baja honorablemente), o actualmente en Servicio Activo, debe proporcionar una copia de su formulario DD214 o su tarjeta de identificación de Servicio Activo.
6. Si usted ha sido desplazado por un desastre natural reconocido federalmente: incendio, terremoto o huracán, debe proporcionar la información más actualizada que haya recibido de FEMA o de la Cruz Roja relacionada con el evento.